

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante:	GERENCIA ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	"ENVIBOL- ADQUISICION DE MATERIAL REFRACTARIO PARA EL HORNO DE FUSION DE VIDRIO"		
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE PRODUCCION – HORNO	Fecha	24/03/2025

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN

1. DATOS TECNICOS DEL BIEN:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Bloque AZS Ladrillos refractarios AZS 600 * 500 * 75 (mm). Son ladrillos especiales para el tanque (Cuba) de fusión de vidrio.	30	Pieza
2	Metpump C-190 G	1500	Kg
3	Metset 2032-S	250	kg

2. FORMALIZACION DEL PROCESO:

Se formalizará el Proceso de contratación directa mediante firma de contrato administrativo.

La entrega del bien será una sola entrega de acuerdo a especificaciones técnicas.

3. CONDICIONES Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega deberá ser empaquetado en pallet en buenas condiciones listo para su utilización, siendo responsabilidad del proveedor el traslado y manejo adecuado del mismo, para que no sufran ningún daño o avería hasta la puesta en el lugar de entrega dispuesto.

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

La entrega deberá ser realizada en almacenes de la planta ENVIBOL, ubicada en el municipio de Zudáñez, Av. final Destacamento 111.

5. FORMA DE PAGO:

Se realizará el pago Vía SIGEP, previo al informe de conformidad realizada por la persona o comisión designada por la entidad, para lo cual la empresa debe presentar la siguiente documentación:

- Acta de entrega
- Factura original emitida a:
Nombre/Razón social: EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA "ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA" (ENVIBOL)
NIT ENVIBOL: 301302021

6. PLAZO DE PROVISION DEL BIEN:

El plazo de entrega del bien será de 120 días calendario, que será computado a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato administrativo.

7. ANTICIPO:

No APLICA

8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Boleta de garantía al 7% del monto total del contrato. Esta garantía podrá ser presentada siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de ENVIBOL y vigente durante la ejecución del mismo.

El proveedor de forma expresa puede solicitar la retención del 7% de cada entrega parcial, la cual será devuelta previo informe de conformidad emitido por el Responsable o Comisión de Recepción.

9. GARANTIA TECNICA:

1 mes en caso de defectos de fábrica después de la entrega del bien.

**10. FORMA DE
ADJUDICACION:**

POR EL TOTAL

11. MULTAS:

El proveedor se obliga a cumplir con la entrega del bien, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de incumplimiento, la entidad aplicará al proveedor una multa por cada día de atraso al plazo de entrega, el monto de la multa será de 3 por 1.000, por cada día de atraso en relación al monto total del Contrato Administrativo.

12. CLAUSULAS ADICIONALES:

El proveedor deberá entregar el respectivo certificado de gestión de calidad.

Dada la situación de que el Proveedor no cumpla con las especificaciones técnicas adjuntas, se rechazará lo solicitado y no será contabilizado para su respectivo pago.

En cumplimiento al artículo 29 del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Publicas Productivas (RE-SABS-EPPS) R.A. N 020/2018.

**13. COMISION DE
RECEPCION DEL BIEN:**

La recepción del bien estará a cargo del personal designado por la Entidad, debiendo este emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del contrato.